



CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORIA INTEGRADA

**AUDITORÍA CUMPLIMIENTO: EVALUAR EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA
GESTIÓN CONTRACTUAL; EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO,
RENDICIÓN DE CUENTA Y CONTROL FISCAL INTERNO**

INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION-INDESA

MUNICIPIO SABANETA

VIGENCIA 2022

INFORME DEFINITIVO

**Medellín
Marzo de 2023**



ENEDITHDEL CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ
Contralora General de Antioquia

FABIO ALEXANDER FLOREZ GARCIA
Subcontralor

JUAN CARLOS ZAPATA PIMIENTA
Contralor Auxiliar de Auditoria Delegada

FERNANDO DE JESÚS VERGARA VÉLEZ
Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada

EQUIPO DE AUDITORÍA

MARTHA CECILIA DUQUE CHICA
Supervisora

BYRON LUCIANO MUÑOZ RUIZ
Líder de auditoría

EDISON DE JESÚS GÓMEZ ARISTIZABAL
Auditor

JOHN JAIRO VILLEGAS OSORIO
Auditor

HENRY JAVIER CÁRDENAS OCHOA
AIDEE AGUIRRE MUÑOZ
Abogados



TABLA DE CONTENIDO

1.	HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO.....	5
2.	CARTA DE CONCLUSIONES Y NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL	6
3.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	8
3.1.	OBJETIVO GENERAL.....	8
3.2.	FUENTES DE CRITERIO	8
3.3.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	9
3.4.	LIMITACIONES DEL PROCESO.....	10
3.5.	CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	10
4.	OTRAS ACTUACIONES	11
4.1.	CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA.....	11
4.2.	CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12
5.	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	12
6.	CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA	12
7.	RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	13
8.	PLAN DE MEJORAMIENTO	13
9.	OBJETIVOS Y CRITERIOS	15
9.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
9.2.	CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	15
10.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	16



10.1.	OBJETIVO ESPECÍFICO No. 01	16
11.	OTRAS ACTUACIONES	20
11.1.	PLAN DE MEJORAMIENTO	20
11.2.	RENDICIÓN DE LA CUENTA	20
11.3.	CONTROL INTERNO	24
12.	MUESTRA DE AUDITORÍA.....	25
13.	INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS.....	25
14.	ANEXO.....	26



1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

Una vez realizado el proceso de auditoría de cumplimiento a la vigencia **2022** en el **INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SABANETA- INDESA**, se pueden resaltar algunos aspectos que a juicio de la Contraloría General de Antioquia son relevantes y contribuyeron a la formación de las opiniones y conceptos referidos en el presente informe.

Existen falencias en la implementación de procedimientos de control a los bienes que generan ingreso a la entidad.

Deficiencias en la supervisión de los contratos y en los soportes de los pagos respectivos.



2. CARTA DE CONCLUSIONES Y NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctor

NELSON ALCIDES RÍOS MUÑETON

Gerente Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta – INDESA.

Municipio de Sabaneta

Calle 76 E Sur Nro. 46 B 82

Teléfono: 288 01 26 ext. 113.

gerencia@indesa.gov.co; asistentegerencia@indesa.gov.co

Sabaneta - Antioquia

Asunto: Informe final y notificación de la auditoria de cumplimiento realizada al Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta INDESA, vigencia 2022.

Respetado Doctor Ríos Muñetón

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 2021500000520 del 19 de febrero de 2021, “por medio del cual... se adopta la guía de auditoria territorial...”, la Contraloría General de Antioquia realizó auditoria de cumplimiento sobre la eficiencia y eficacia de la gestión contractual; efectividad del plan de mejoramiento, rendición de cuenta y control fiscal interno, el período auditado corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

www.contraloriadeantioquia.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co

Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56

Calle 42B N° 52-106, piso 7, CAD La Alpujarra / NIT. 811000372-7



Es responsabilidad de la Entidad, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables sobre la eficiencia y eficacia de la gestión contractual orientada al desarrollo y mejoramiento del deporte y la recreación del municipio de Sabaneta, ejecutada por el Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta “INDESA”, conforme a la normatividad vigente y los principios de la gestión administrativa y fiscal; la efectividad del plan de mejoramiento, rendición de cuenta y control fiscal interno, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 2020500002080 del 31 de diciembre de 2020, “*por medio del cual se adopta la Primera versión del procedimiento para desarrollar la auditoría de cumplimiento...*”, proferida por la Contraloría General de Antioquia, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²).

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Antioquia la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el asunto o materia auditable en cumplimiento de los criterios evaluados, los procedimientos de auditoría y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organisation of Supreme Audit Institutions.



Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas fueron analizadas y en este informe se incluyen los hallazgos que la Contraloría General de Antioquia consideró pertinentes.

Así mismo, es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno para que continúe con el trámite del plan de mejoramiento.

3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

3.1. OBJETIVO GENERAL

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios, en todos los aspectos significativos con el fin de evaluar en qué medida el Instituto para el Deporte y la Recreación de la Sabaneta "INDESA", cumplió en los términos de eficiencia y eficiencia la adquisición de los bienes y servicios contratados; sobre la efectividad de los planes de mejoramiento, la rendición de cuenta y control fiscal interno.

3.2. FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 489 de 1998, "*Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional*".
- Ley 610 de 2000, "*Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías*".
- Ley 1952 de 2019, "*Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002*".
- Ley 1474 de 2011 "*Por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer*



los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

- Ley 599 de 2000, expedida por el Congreso de la Republica: “*Por medio del cual se expide el Código Penal y se adoptan las normas rectoras de la ley penal colombiana*”.
- Ley 87 de 1993, “*Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”.
- Ley 1712 de 2014, “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*”.
- Artículo 81 del Decreto 403 de 2020, “*Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal*”.
- Decreto 1085 de 5 de agosto 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte*”
- Decreto 1082 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*”.
- Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
- Ley 1150 “*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*”.
- Resolución N° 2022500002034 de 28 de noviembre de 2022, Contraloría General de Antioquia, “*Por la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las cuentas por parte de todos los entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma denominada gestión transparente*” y Resolución N° 2022500002321 de 22 de diciembre de 2022 “*por medio del cual adiciona y modifica algunos artículos de la resolución 2022500002034 de 28 de noviembre de 2022 ...*”
- *Manual de contratación de la Junta de Deportes de la Sabaneta.*
- *Manual de procesos y procedimientos de la entidad.*
- *Estatuto Tributario del ente territorial del municipio de Sabaneta.*

3.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría de cumplimiento evaluará la aplicación del manual de contratación y normas relacionadas, en la entrega y recibo del bien, obra o servicio en términos de

www.contraloriadeantioquia.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, CAD La Alpujarra / NIT. 811000372-7



calidad, oportunidad y las condiciones previstas en el contrato y/o convenio objeto de auditoría; de igual manera el seguimiento al plan de mejoramiento, la rendición de la cuenta y el control fiscal interno.

3.4. LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

3.5. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Antioquia evaluó los componentes del control interno y los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, la evaluación de los componentes de control interno se determinó un resultado **Adecuado**, la evaluación al diseño del control con resultado **Parcialmente Adecuado** y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **Con Deficiencias**, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Fuente: Matriz Riesgos y Controles
 Elaboro: Equipo Auditor

La Contraloría General de Antioquia emite un concepto **Con Deficiencias**, según la evaluación de la calidad y eficiencia del control interno fiscal con una calificación de 1.7, como se ilustra en el siguiente cuadro:



COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL – EFICIENCIA (20%)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
Adecuado	Parcialmente Adecuado	Con Deficiencias	1,7
			CON DEFICIENCIAS

Fuente: Matriz Riesgos y Controles
 Elaboro: Equipo Auditor

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

El Instituto Para El Deporte y La Recreacion de Sabaneta- INDESA rindió la cuenta de la vigencia 2022, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Antioquia, en cumplimiento de la Resolución N° 2022500002034 de 28 de noviembre de 2022, “Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las cuentas por parte de todos los entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma denominada *gestión transparente*” y la Resolución N° 2022500002321 de 22 de diciembre de 2022 “por medio del cual adiciona y modifica algunos artículos de la resolución 2022500002034 de 28 de noviembre de 2022...”, respectivamente.

Los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente la gestión fiscal realizada por la el Instituto Para El Deporte y La Recreacion de Sabaneta- INDESA, fueron evaluados a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, obteniendo una calificación de **84.3** sobre **100** puntos, por lo tanto, la Contraloría General de Antioquia emite un concepto **Favorable**; con como se observa en el siguiente cuadro:



RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	85,4	0,1	8,54
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	84,1	0,3	25,24
Calidad (veracidad)	84,1	0,6	50,49
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			84,3
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: PT 26-Rendición de la cuenta
 Elaboró: Equipo auditor

4.2. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Contraloría General de Antioquia no emite concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento, toda vez que, al cierre de la vigencia auditada, la entidad no presentaba hallazgos producto de actuaciones fiscales.

5. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

En la presente auditoría no se generaron beneficios de control fiscal

6. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Como resultado de la auditoría de cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia con relación a la observancia de la normatividad relacionada con el cumplimiento de los criterios, en todos los aspectos significativos con el fin de evaluar en qué medida el Instituto para el Deporte y la Recreación de la Sabaneta



“INDESA”, cumplió en los términos de eficiencia y eficiencia la adquisición de los bienes y servicios contratados; sobre la efectividad de los planes de mejoramiento, la rendición de cuenta y control fiscal interno, en cada una de sus etapas es:

Concepto sin reservas.

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, la Contraloría General de Antioquia emite un **concepto sin reservas** acerca de la Evaluación del cumplimiento de la gestión fiscal en los procesos de adquisición y recepción de los bienes y servicios adquiridos por la entidad resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados.

7. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron cuatro (04) Hallazgos administrativos, de las cuales, uno (01) es con presunta Disciplinaria y Fiscal y uno (01) Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal, como se relacionan a continuación:

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	4	
Incidencias		
1. Disciplinarios	1	
2. Penales	0	
3. Fiscales	1	\$37.851.021,83
4. Sancionatorios	1	

8. PLAN DE MEJORAMIENTO





Como resultado de la presente auditoría, la **Instituto Para El Deporte y La Recreacion-INDESA** debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado y reportado en la plataforma **Gestión Transparente** en el formato F22D anexo, dentro de los quince (15) días calendario siguientes al recibo del informe final. La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con las acciones y metas, para responder a cada una de las debilidades detectadas en la presente auditoría, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas que se describen en el informe.

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra en el link [encuesta](#).

Atentamente,

FERNANDO DE JESUS VERGARA VELEZ
Contralor Auxiliar - Auditoria Integrada

P/E John Jairo Villegas Osorio, Contralor Auxiliar
ER/ Fernando De Jesus Vergaras Velez, C.AAI



9. OBJETIVOS Y CRITERIOS

9.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar el cumplimiento de la gestión fiscal en los procesos de adquisición y recepción de los bienes y servicios adquiridos por la entidad, en cada una de sus etapas (Precontractual, Contractual, Pos contractual y recepción), seleccionando aleatoriamente o por riesgo fiscal, ejecutados, terminados o liquidados en la vigencia fiscal 2022 y de las vigencias anteriores ejecutados en esta vigencia, conforme al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad y de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.
2. Evaluar y emitir concepto sobre el grado de cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento al cierre de la vigencia 2022.
3. Evaluar, la oportunidad, suficiencia y calidad de la Rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2022.
4. Evaluar y emitir un concepto en la efectividad del control fiscal interno de la vigencia 2022.

9.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el criterio sujeto a verificación es:

Evaluar el cumplimiento de la gestión fiscal en los procesos de adquisición y recepción de los bienes y servicios adquiridos por la entidad, en cada una de sus etapas (Precontractual, Contractual, Poscontractual y recepción), seleccionando aleatoriamente o por riesgo fiscal, ejecutados, terminados o liquidados en la vigencia fiscal



2022 y de las vigencias anteriores ejecutados en esta vigencia, conforme al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad y de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría de cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia definió los siguientes hallazgos de incumplimiento por cada uno de los objetivos específicos, los cuales previamente fueron notificados al auditado concediendo el tiempo de respuesta y validados por el equipo auditor, como se detalla a continuación: (la respuesta dada por la entidad y la validación del equipo auditor, están contenidas como anexo).

10.1. OBJETIVO ESPECÍFICO No. 01

OBJETIVO ESPECÍFICO 1
Evaluar el cumplimiento de la gestión fiscal en los procesos de adquisición y recepción de los bienes y servicios adquiridos por la entidad, en cada una de sus etapas (Precontractual, Contractual, Pos contractual y recepción), seleccionando aleatoriamente o por riesgo fiscal, ejecutados, terminados o liquidados en la vigencia fiscal 2022 y de las vigencias anteriores ejecutados en esta vigencia, conforme al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad y de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.

Hallazgo Administrativa No. 1: Gestión Contractual – Contratación de operador logístico con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal. (A)(D)(F)

En el Contrato de Licitación Pública N°001 de 2022, suscrito con SANTIAGO RESTREPO DISTRIBUCIONES S.A.S., cuyo objeto es: *“Operador logístico para la realización de los eventos del instituto para el deporte y la recreación de sabaneta INDESA, o en los que este participe en el desarrollo de sus políticas internas y su objeto social, teniendo como fundamento la promoción, fomento, y*



ejecución de programas deportivos, actividad física, educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre”, por valor inicial de \$516.356.728 y adición de \$177.000.000 para un valor final de \$693.356.782, se observa lo siguiente:

- a. Durante la ejecución del contrato, según factura de venta 1501 del 22 de noviembre de 2022 y comprobante de pago 1778 se reconocieron gastos por ochenta (80) personas que se habrían hospedado y alimentado en el hotel Urabá Plaza entre el 11 y el 17 de octubre de 2022, según las reservas aportadas y que obran en el expediente; sin embargo, esta auditoría determinó mediante documento existente en la carpeta contractual y según indagación realizada a la responsable del programa, que a dichos eventos solo asistieron sesenta y cuatro (64) personas, es decir, el equivalente a pagos realizados por diez y seis (16) personas de más se constituyen en un **presunto detrimento patrimonial** como lo muestra el siguiente cuadro:

EGRESO #	FAC T #	NOCHES PAGADAS	NOCHES DE MAS	VR. NOCHE	PAGADO DE MAS
1778	1501	500	116	113.150	13.125.400
		DESAYUNOS PAGADOS	DESAYUNOS DE MAS	VR. DESAYUNO	
		500	116	8.059,87	934.944,92
		ALMUERZOS PAGADOS	ALMUERZOS DE MAS	VR. ALMUERZO	
		500	116	13.168,54	1.527.550,64
		CENAS PAGADAS	CENAS DE MAS	VR. CENA	
		500	116	13.168,54	1.527.550,64
		REFRIGERIOS PAGADOS	REFRIGERIOS DE MAS	VR. REFRIGERS	
		800	185	6.821,99	1.262.068,15
				GRAN TOTAL	18.377.514,35

Fuente: Carpeta del Contrato y Rendición de la cuenta.
 Elaboró: Édison de J. Gómez Aristizábal.

- b) Mediante comprobante de pago 1291 correspondiente a la factura 1381 del 1 de septiembre de 2022 se cancelaron alimentos y transportes, de los cuales se



determinaron diferencias que constituyen un presunto detrimento patrimonial, según el siguiente cuadro:

ITEM	CANT. PAGADA	VR UNIT.	CANT SOPORTADA	CANT SIN SOPORTE	VR PRESUNTO DETRIM.
Desayunos	1000	6.773,00	691	309	2.092.857,00
Almuerzos	1400	11.066,00	991	409	4.525.994,00
Cenas	1000	11.066,00	368	632	6.993.712,00
Refrigerios	2500	5.732,77	2020	480	2.751.729,60
Subtotal					16.364.292,00
IVA					3.109.215,48
Total					19.473.507,48

Fuente: Carpeta del Contrato y Rendición de la cuenta.
 Elaboró: Édison de J. Gómez Aristizábal.

Teniendo presente los anteriores análisis, se determina un gran total del presunto detrimento patrimonial por la suma de **Treinta y siete millones ochocientos cincuenta y unos mil veintiún pesos con 83/100 (\$37.851.021,83)**, inobservando lo establecido en el artículo 6 de la ley 610 de 2000. Así mismo, se presume que existe una deficiente supervisión toda vez que se autorizaron pagos sin los respectivos soportes; inobservando los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Hallazgo Administrativo No. 2: Gestión Contractual – Arrendamientos (A)

Verificados los siguientes contratos de arrendamiento que suscribe INDESA con tercero a fecha 31 diciembre del 2022

Contrato Nro.	Arrendatario	Valor
001	Álvaro Múnera Uribe	6.270.000
002	Yazmín Sánchez Rodríguez	6.270.000
003	Jorge Alberto Mejía Montoya	4.284.000
004	Martha Mejía Montoya	5.400.000
005	Eliana María Durango Escobar	4.969.920
006	Eliana María Durango Escobar	1.080.000
007	Gloria Cecilia Roldan Hoyos	8.400.000



Contrato Nro.	Arrendatario	Valor
008	Juan Diego Zuluaga Cadavid	1.825.000
009	Olga Lucia Castaño Henao	2.300.000
010	Sandra Milena Quiroz Villa	3.349.400
011	Sandra Milena Quiroz Villa	2.856.000
012	Daniela Ramírez Álvarez	660.000

Tomado de: Carpetas de Arrendamientos INDESA
 Elaboró: John Jairo Villegas, Contralor Auxiliar.

Se encontró lo siguiente:

Se le adeuda a INDESA la suma de **\$5.895.850**, por concepto de cánones de arrendamiento de inmuebles (locales comerciales) ocupados y abiertos al público. denotando falencias en la implementación de procedimientos para realizar el cobro persuasivo y coactivo toda vez que la entidad no ha implementado el manual de cartera. También se evidencia que dicha cifra no se encuentra causada en contabilidad.

DEUDA POR CANON DE ARRENDAMIENTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
CONTRATO	CONTRATISTA	CEDULA	TIEMPO DE CONTRATO	CANON	PAGO	SALDO
002	Jazmín Sánchez Rodríguez	29.118.53 1	15 de marzo de 2022 al 15 de marzo de 2023	522.500	3.490.50 0	1.473.250
003	Jorge Alberto Mejía Montoya	11.792.51 2	02 de marzo de 2022 al 02 de marzo de 2023	357.000	2.874.80 0	695.200
007	Gloria Cecilia Roldan	42.773.88 4	27 de abril de 2022 al 27 de abril de 2023	700.000	4.788.00 0	812.000
010 y 011	Sandra Milena Quiroz Villa	42.825.02 3	01 de mayo de 2022 al 31 de 2022	6.205.40 0	3.950.00 0	2.255.400
12	Daniela Ramírez Alvares	1.039.458. 410	01 de julio de 2022 al 31 de dic de 2022	660.000		660.000
TOTAL						5.895.850

Tomado de: Carpetas de Arrendamientos INDESA



Elaboró: John Jairo Villegas, Contralor Auxiliar.

El canon de arrendamiento no refleja el incremento autorizado por el gobierno nacional (IPC).

Lo anterior incumple lo dispuesto en el numeral 22 Artículo 38 Ley 1952 de 2019 y el parágrafo a del artículo 2 y 12 de la ley 87 de 1993.

11. OTRAS ACTUACIONES

11.1. PLAN DE MEJORAMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Evaluar y emitir concepto sobre el grado de cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento al cierre de la vigencia 2022

Para el año 2022 la entidad no suscribió plan de mejoramiento, toda vez que no se ha realizado auditoría en los años 2019, 2020 y 2021, por lo tanto, no se analizó este objetivo.

11.2. RENDICIÓN DE LA CUENTA

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Evaluar, la oportunidad, suficiencia y calidad de la Rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2022.

El Instituto para el Deporte y la Recreación del municipio de Sabaneta - INDESA rindió la cuenta de la vigencia 2022, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Antioquia, a través de la Resolución N° 2022500002034 de 2021, "Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Antioquia".



Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de **84,3** sobre **100** puntos

Hallazgo Administrativa No. 3 – Revisión de Cuentas - (A).

Si bien la entidad obtuvo un puntaje de 84,3 con el cual se emite un concepto de Favorable en cuanto a la rendición de la cuenta, algunos documentos no cumplieron con la calificación requerida, incumpliendo lo enunciado en la Resolución 2022500002034 de 28 de noviembre de 2022 en sus criterios de Oportunidad, Suficiencia y Calidad, como se aprecia en el siguiente cuadro

Nombre del Anexo o formulario	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	observaciones
2. Manual de procesos y procedimientos de la entidad y acto administrativo que lo adopta y lo actualiza.	(PDF)	1	1	1	falta el acto administrativo de adopción
12. Certificado donde informen los honorarios o utilidad recibida por la administración de los convenios y/o contratos que muestran en el recaudo de la vigencia que está rindiendo.	(PDF)	0	0	0	la entidad no rindió - no certifico
1. Manual de políticas contables actualizado y el acto administrativo que lo adoptó y actualizó.	(PDF)	1	1	1	la entidad no rindió acto administrativo de adopción del manual de políticas contables
2. Acto administrativo de creación y actas de comité de sostenibilidad contable y de cartera de la vigencia.	(PDF)	1	1	1	no se rinde acto administrativo de creación de comité contable y de cartera
5. Conciliaciones Bancarias del mes de diciembre 31 de la vigencia con soportes (Extractos Bancarios y Libros de Bancos).	(PDF)	1	1	1	falta libro de bancos



Nombre del Anexo o formulario	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	observaciones
8. Acto administrativo que adopta el Reglamento interno de cartera vigente.	(PDF)	0	0	0	la entidad no emite acto administrativo de adopción
17. Cálculo detallado de las depreciaciones de las Propiedades, Planta y Equipo y de los bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales, la vigencia y acumuladas a diciembre 31 de la vigencia.	(Excel)	1	1	1	información insuficiente- no contiene la depreciación de la totalidad de la propiedad , planta y equipo - como tampoco el acumulado
18. Relación detallada de los Bienes (Muebles e Inmuebles) entregados y/o recibidos en Comodato o prestamos de uso, que contenga nombre del tercero, descripción del bien, dirección en caso de Inmueble y Valor Fiscal de los Bienes (Excel) y anexar los contratos (PDF).	(PDF y Excel)	1	1	1	información insuficiente- no contiene los requerimientos solicitados (nombre del tercero, descripción del bien, dirección en caso de inmueble)- no hay pdf
20. Reportes de novedades a la aseguradora de las altas y bajas de los activos fijos o en su defecto la certificación de no haberse presentado esta acción al cierre de cada vigencia. (PDF).	(PDF)	0	0	0	no hay certificación

Tomado de: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas
 Elaboró: Equipo Auditor.

Por lo que la entidad deberá tomar las medidas que crea necesarias para corregir esta situación.

Hallazgo Administrativo No. 4 – Rendición de Plataforma SIA OBSERVA - (A) (PASF)

Se evidencia a través de la plataforma SIA OBSERVA que la contratación no se rindió en todas sus etapas, incumpliendo el Capítulo cuarto en sus artículos 8 y 11 de la resolución N°2021500001775 del 27 de octubre de 2021, emanada de la Contraloría General de Antioquia, y a su vez inobservando lo consagrado en el Decreto 403 de 2020, artículo 81, literal (g).



CÓDIGO CONTRATO	VALOR VIGENTE	FECHA SUSCRIPCIÓN	ACTA DE INICIO	CAUSAL CONTRATO	NIT	NOMBRE	ESTADO CONTRATO
IND3152022	\$1.953.500	2022/12/06	2022/12/06	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	70876752	Ramírez Usma Edgar De Jesús	MARCADO
IND3172022	\$1.868.600	2022/12/06	2022/12/06	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	98593002	Agudelo Salazar Diego Alberto	MARCADO
IND3242022	\$1.868.600	2022/12/06	2022/12/06	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	64588507	. Eliza María Pérez Zabala	MARCADO
IND3262022	\$1.247.000	2022/12/06	2022/12/06	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	4472222	Yhon Fredy Hernández Salazar	MARCADO
IND3132022	\$1.953.500	2022/12/07	2022/12/07	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	71240826	Camilo Andrés Ceballos Zapata	MARCADO
IND3252022	\$1.386.000	2022/12/07	2022/12/07	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	1039472225	José Manuel Montoya Marín	MARCADO
IND3222022	\$1.525.500	2022/12/12	2022/12/12	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	1040741119	Pérez Rivas Luis Fernando	MARCADO
IND3282022	\$1.613.500	2022/12/12	2022/12/12	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	1040732566	. John Alexander Restrepo Molina	MARCADO
IND3142022	\$1.953.500	2022/12/06	2022/12/06	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	8071840	Esteban Cuervo Acevedo	MARCADO
IND3162022	\$1.687.000	2022/12/06	2022/12/06	Prestación de Servicios	71240844	. Juan Guillermo	MARCADO

www.contraloriadeantioquia.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
 Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
 Calle 42B N° 52-106, piso 7, CAD La Alpujarra / NIT. 811000372-7



CÓDIGO CONTRATO	VALOR VIGENTE	FECHA SUSCRIPCIÓN	ACTA DE INICIO	CAUSAL CONTRATO	NIT	NOMBRE	ESTADO CONTRATO
				Profesionales y Apoyo		Doria Santos	
IND3182022	\$1.868.600	2022/12/06	2022/12/06	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	1037571068	Dairon Jaramillo Álzate	MARCADO
IND3192022	\$1.525.500	2022/12/06	2022/12/06	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	15349984	González Mazo Omar Adrián	MARCADO
IND3202022	\$1.868.600	2022/12/06	2022/12/06	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	71339220	Juan Mauricio Salazar Restrepo	MARCADO
IND3212022	\$1.613.333	2022/12/06	2022/12/06	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	71332453	Colorado Roldan Gustavo Adolfo	MARCADO
IND3272022	\$1.868.600	2022/12/06	2022/12/06	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	1152439147	Carlos Andrés Fernández Aguirre	MARCADO
IND3232022	\$1.386.000	2022/12/06	2022/12/06	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	1040753599	Cuartas Ortiz Rodrigo Antonio	VERIFICADO
IND3292022	\$1.247.000	2022/12/06	2022/12/06	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	71576636	Agudelo Álvarez Héctor	MARCADO
IND3302022	\$1.595.000	2022/12/06	2022/12/06	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	15349074	Gerson Eduardo Vélez Hernández	MARCADO

Tomado de: Sia Observa, INDESA, Sabaneta.
 Elaboró: Equipo Auditor.

11.3. CONTROL INTERNO

www.contraloriadeantioquia.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
 Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
 Calle 42B N° 52-106, piso 7, CAD La Alpujarra / NIT. 811000372-7



OBJETIVO ESPECÍFICO 4
Evaluar y emitir un concepto en la efectividad del control fiscal interno de la vigencia 2022

No se presentaron hallazgos en este objetivo específico

12. MUESTRA DE AUDITORÍA

EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION-INDESA, suscribió 313 contratos por valor de \$3.881.406.275, de los cuales para el desarrollo de la auditoría se determinaron 40 contratos como parte de la muestra por \$1.662.309.268.

Relación contratos – 2022			Muestra: 2022	
TIPOLOGÍA	CANT.	VALOR EN PESOS	CAN T.	VALOR EN PESOS
Obra pública				
Prestación de servicios	304	2.924.239.449	39	968.952.486
Suministro				
Consultoría				
Interventoría				
Convenios y/o contratos interadministrativos				
Otras	9	957.166.826	1	693.356.782
TOTAL	313	3.881.406.275	40	1.662.309.268

Fuente: Rendición de las Plataformas SIA Observa y Secop
 Elaboró: Equipo Auditor

13. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS

www.contraloriadeantioquia.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
 Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
 Calle 42B N° 52-106, piso 7, CAD La Alpujarra / NIT. 811000372-7



No se presentaron insumos para próximas actuaciones de la Contraloría General de Antioquia.

14. ANEXO

VALIDACIÓN DEL INFORME